En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de de Navarra a reconocer las lenguas de signos y garantizar su uso como derecho fundamental, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

"El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a reconocer las lenguas de signos y garantizar su uso como derecho fundamental para el acceso a la educación, los servicios, la vida económica y cultural, los medios de comunicación y las nuevas tecnologías de la información, así como su necesidad para el correcto desarrollo personal y la participación social de las personas sordas".

Pamplona, 13 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias